

9101 *ORDEN JUS/1432/2008, de 19 de mayo, por la que se adjudica destino a doña M.ª Carmen Ruiz Mena, según lo dispuesto en la Orden JUS/964/2008, de 4 de marzo, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

Vista la instancia presentada por doña M.ª Carmen Ruiz Mena, con DNI 31847237, en cumplimiento a la Orden JUS/964/2008, de 4 de marzo (BOE 9 de abril de 2008), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 552/2004, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Ruiz Mena, M.ª Carmen: Judo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 La Línea de la Concepción (Cádiz).

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

9102 *ORDEN JUS/1433/2008, de 19 de mayo, por la que se adjudican destinos, según lo dispuesto en la Orden JUS/964/2008, de 4 de marzo, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 552/2004, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados que se indican los destinos que se relacionan en anexo I.

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Órgano judicial	Localidad	Provincia
Alonso Guillén, Rocío	28885827	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 1 (RC).	Sanlúcar la Mayor.	Sevilla.
Benavente García, Ana María	28879249	Juzgado 1.ª Instancia número 3.	Sevilla.	Sevilla.
Benítez Garrido, José	31609509	Servicio Común Partido Judicial.	El Puerto de Santa María.	Cádiz.
Boleto Durán, María Carmen	28573321	Juzgado 1.ª Instancia número 3.	Sevilla.	Sevilla.
Cabrera Gisbert, Ángela	30482857	Juzgado Menores.	Córdoba.	Córdoba.
Castilla del Rey, José Antonio	30522138	Juzgado Instrucción número 6.	Córdoba.	Córdoba.
Díez Álvarez, Julio César	12736094	Juzgado Instrucción número 2.	Algeciras.	Cádiz.
Espinosa Martín, José	28716366	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 5 (VSM).	Dos Hermanas.	Sevilla.
Gómez Aparicio, Rosa María	31633195	Juzgado Social número 3.	Cádiz.	Cádiz.
Mazuelos Flores, María Dolores	28398283	Juzgado 1.ª Instancia número 23 (FAM).	Sevilla.	Sevilla.
Moreno Cerezo, José María	30536749	Juzgado 1.ª Instancia número 9 (Mercantil).	Córdoba.	Córdoba.
Páez Prado, María Ángeles	31649111	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 4 (VSM).	El Puerto de Santa María.	Cádiz.
Palacios Rodríguez, Manuela	52323990	Juzgado Penal número 3.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.
Pousa Salvador, Inmaculada	31632043	Juzgado Instrucción número 2.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.
Rangel Rivas, José Antonio	2231019	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 4 (VSM).	Sanlúcar de Barrameda.	Cádiz.
Soriano Fuentes, Librada	31861222	Juzgado Violencia sobre la Mujer número 1.	Algeciras.	Cádiz.
Vázquez Luque, Juan	28678283	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 2.	Marchena.	Sevilla.

9103 *ORDEN JUS/1434/2008, de 19 de mayo, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de contencioso-administrativo número 552/2004, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 552/2004, interpuesto por los aspirantes que se relacionaban en la Orden JUS/964/2008, de 4 de marzo («BOE» de 9 de abril),

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/964/2008, de 4 de marzo («BOE» de 9 de abril), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con los mismos efectos administrativos y económicos que los nombrados por Orden 21 de mayo de 1993

(«BOE» del día 27), e Incluirles en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre («BOE» de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Funcionario — Cuerpo/Escala
835 bis	28885827	Alonso Guillén, María del Rocío.	Cuerpo.
708 bis	28879249	Benavente García, Ana María.	Escala.
798 bis	31609509	Benítez Garrido, José.	Cuerpo.
747 bis	28573321	Boleto Durán, Carmen.	Cuerpo.
600 bis	30482857	Cabrera Gisbert, Ángela.	Cuerpo.
797 bis	30522138	Castilla del Rey, José Antonio.	Escala.

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Funcionario - Cuerpo/Escala
669 bis	31649667	Díaz Pedro, Inmaculada.	Cuerpo.
930 bis	12736094	Díez Álvarez, Julio César.	Cuerpo.
841 bis	28716366	Espinosa Martín, José.	Cuerpo.
932 bis	31633195	Gómez Aparicio, Rosa María.	Escala.
895 bis	28398283	Mazuelos Flores, María Dolores.	Cuerpo.
749 bis	30536749	Moreno Cerezo, José María.	Cuerpo.
872 bis	31649111	Páez Prado, María Ángeles.	Cuerpo.
754 bis	52323990	Palacios Rodríguez, Manuela.	Cuerpo.
832 bis	31632043	Pousa Salvador, Inmaculada.	Escala.
733 bis	2231019	Rangel Rivas, J. Antonio.	Escala.
811 bis	31847237	Ruiz Mena, María del Carmen.	Escala.
730 bis	31861222	Soriano Fuentes, Librada.	Cuerpo.
746 bis	28678283	Vázquez Luque, Juan.	Cuerpo.
881 bis	52490619	Vidal López, Jorge.	Cuerpo.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9104 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, por ingreso libre.*

Por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 16) se convocaron pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, por ingreso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2007.

Concluidas las pruebas selectivas, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado de los aspirantes que las superaron. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la norma específica 4.2 del Anexo X de la convocatoria, procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1. a) del Real Decre-

to 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, a los funcionarios en prácticas que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Los aspirantes destinados en el Servicio Público de Empleo Estatal cuyos puestos de trabajo deben ser desempeñados en municipios dependientes de la Dirección Provincial respectiva, figuran detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

Segundo.—Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios en prácticas por el turno de reserva de discapacitados de la siguiente forma:

Don Luis Castedo Balsa es destinado en la localidad solicitada, de forma preferente, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 17).

Doña María Jesús Andrés Hernández, don José Carlos Calomarde Rodrigo y doña Eva Fernández Pardos obtienen destino en los puestos solicitados en primer lugar, en función de su número de orden de proceso selectivo, sin necesidad de aplicar la normativa específica de destinos preferentes por el turno de reserva de discapacitados conforme habían solicitado.

Los funcionarios en prácticas don Roberto González Ramallo y doña Marta Abad Martínez no han obtenido destino preferente al no haber acreditado debidamente los extremos recogidos en el citado precepto del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, en consecuencia, obtienen destino, en función del número de orden obtenido en el proceso selectivo.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el Órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para los aspirantes que obtienen destino en Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.